

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12557 *Resolución de 21 de julio de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mateo Burgos García.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 17 de marzo de 2010 («BOE» de 7 de abril), para la provisión de la plaza número 30 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones en la ETSI de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y en el Departamento: Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Mateo Burgos García, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto con la base 9.4 de la citada Resolución, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («BOE» del 6).

Madrid, 21 de julio de 2010.—El Rector, Javier Uceda Antolín.